

**TRANSPARENCIA FISCAL MUNICIPAL**

**– PROVINCIA DE BUENOS AIRES –**

**Informe Nº 20**

**Dirección de Estudios Municipales**

**La Plata, noviembre de 2022**

## Indice

Introducción .....	3
Metodología y Marco Normativo.....	3
Resultados Obtenidos .....	5
• Accesibilidad web en páginas oficiales a la exposición de cuentas públicas .....	5
• Presupuesto 2022.....	5
• Situación Económico Financiera.....	6
• Ejecución presupuestaria trimestral (recursos y gastos) .....	7
• Gastos por Finalidad y Función .....	8
• Deuda pública municipal .....	9
• ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y VISIBILIDAD FISCAL MUNICIPAL .....	10
Conclusiones .....	14
Anexo Normativo y Metodológico de referencia.....	17

## Introducción

Se presenta un nuevo relevamiento y evaluación de la información fiscal y presupuestaria publicada por los 135 municipios bonaerenses, como correlato y continuidad de anteriores informes divulgados por esta Asociación Argentina de Presupuesto y Administración Financiera Pública (ASAP).

El presente documento abreva en la visibilidad y disponibilidad de los presupuestos y su ejecución, en las respectivas páginas web oficiales de cada municipalidad, entendiéndose que el fácil acceso de la ciudadanía **a dicha información presupuestaria, económico financiera y de desempeño fiscal municipal**, constituye no sólo una política de transparencia que deben darse los Estados locales, sino un insumo fundamental para la toma de decisiones de sus habitantes en el marco de la democracia representativa.

## Metodología y Marco Normativo

La propuesta que la ASAP viene llevando a cabo, a través de su filial provincia de Buenos Aires, consiste en realizar semestralmente, al finalizar abril y octubre, un monitoreo en sitios web oficiales de los municipios bonaerenses, con el fin de relevar la divulgación de las cuentas públicas de cada uno, y un acceso razonablemente accesible a los datos, de manera tal que permita el seguimiento sistemático y la evaluación de la información fiscal y presupuestaria publicada.

A esos efectos y con el objetivo de poder realizar una comparación y trazabilidad entre las jurisdicciones municipales, ASAP construyó el **Índice de Transparencia y Visibilidad (ITV)** a través del cual se ponderan diferentes tipos de información relevada en cada portal, atento a la importancia que ASAP asigna a cada uno de ellos.

Cabe consignar que sin perjuicio de la suspensión normativa de varios preceptos establecidos en el marco legal de Responsabilidad Fiscal Municipal y, más aún, de la falta de efecto exigible del mismo sobre aquellos municipios que no han adherido (y que en consecuencia no están obligados a publicar la totalidad de la información dispuesta por ese marco), la metodología del presente relevamiento toma como base de referencia aquellas disposiciones, entendiéndose que guardan saludable relación con las mejores prácticas de gestión gubernamental y posibilitan el control ciudadano (Ver Anexo Normativo y Metodológico de referencia).

Asimismo, con el fin de "premiar" la rápida actualización de las publicaciones, el presente trabajo eleva la exigencia del rezago de la información respecto a lo establecido por esa Ley. En

consecuencia, ocurre que algunos municipios cumplen con la totalidad de lo establecido en las normas de referencia y tienen un índice inferior al nivel máximo (100).

El detalle de dicha ponderación se presenta en el Cuadro 1 y para mayor claridad se expone en el Anexo.

**Cuadro 1**

**Ponderadores para la construcción del índice**

<b>Puntaje a asignar</b>					
<b>Concepto</b>	<b>Presupuesto 2022</b>	<b>Presupuesto incompleto 2022</b>	<b>Presupuesto Anterior</b>		
Presupuesto	30	20	0		
<b>Información al</b>	<b>30/09/2022</b>		<b>30/06/2022</b>	<b>30/03/2022</b>	
<b>Rezago</b>	<b>&lt; 1 mes</b>	<b>&lt; 1 mes incompleta</b>	<b>&lt; 3 meses</b>	<b>&lt; 6 meses</b>	<b>mayor</b>
Situación Económica Financiera Trimestral	35	30	25	15	0 (*)
Ejecución Presupuestaria (Gastos y Recursos) Trimestral	10	8	5	3	0 (*)
Ejecución de gastos según finalidad y Función	10	8	5	3	0 (*)
Stock de deuda pública (Actualización trimestral)	10	8	5	3	0 (*)
<b>(*) en caso de información con rezago &gt;=3 meses e incompleta se ponderara el puntaje proporcional</b>					
<b>Facilidad de acceso a sitio Web</b>	<b>Si</b>	<b>No</b>			
Premio a la transparencia	5	0			
<b>Máximo alcanzable</b>	<b>100</b>				

## Resultados Obtenidos

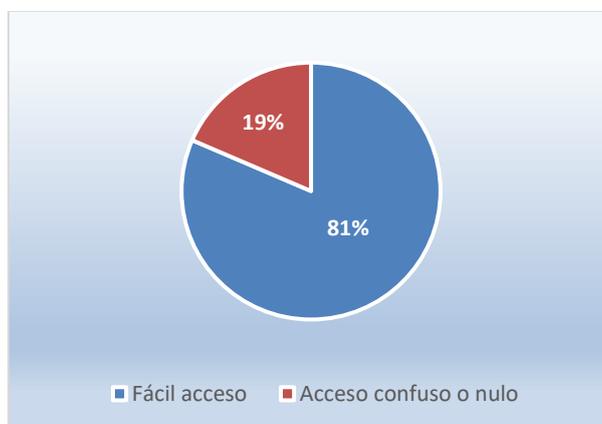
- **Accesibilidad web en páginas oficiales a la exposición de cuentas públicas**

El 81% de los 135 municipios de la provincia (110) han configurado un fácil acceso a la información presupuestaria y/o financiera en sus páginas web oficiales. En general, se caracterizan por privilegiar el acceso a la exposición de sus cuentas públicas a través de enlaces de “Transparencia”, “Gobierno Abierto”, “Informes Financieros”, “Hacienda”, “Rendición de Cuentas” o “Presupuesto”, de manera visible para la ciudadanía.

El 19% restante (25 municipios), se compone tanto con aquellos sitios oficiales sin información fiscal o presupuestaria publicada, como con los que, si bien exponen sus cuentas públicas, lo hacen de una manera tal que no contribuye al fácil acceso por parte de las personas que consultan.

Gráfico 1

### Accesibilidad web a la exposición de cuentas públicas

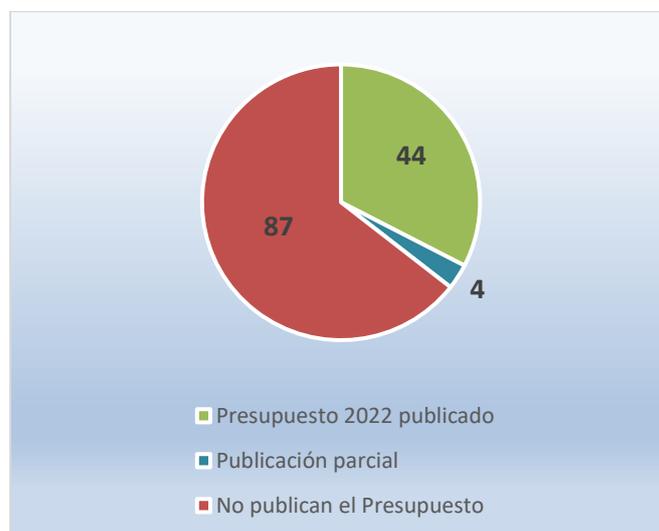


- **Presupuesto 2022**

El 33% de los municipios (44) publican, a la fecha del presente relevamiento, el presupuesto del ejercicio con la apertura del cálculo de recursos y de los gastos. Un 3% (4 distritos) exponen parcialmente números del presupuesto 2022; mientras que los 87 municipios restantes (64%) no exhiben en sus sitios web información alguna del presupuesto vigente.

Gráfico 2

Publicación Presupuesto 2022



- **Situación Económico Financiera**

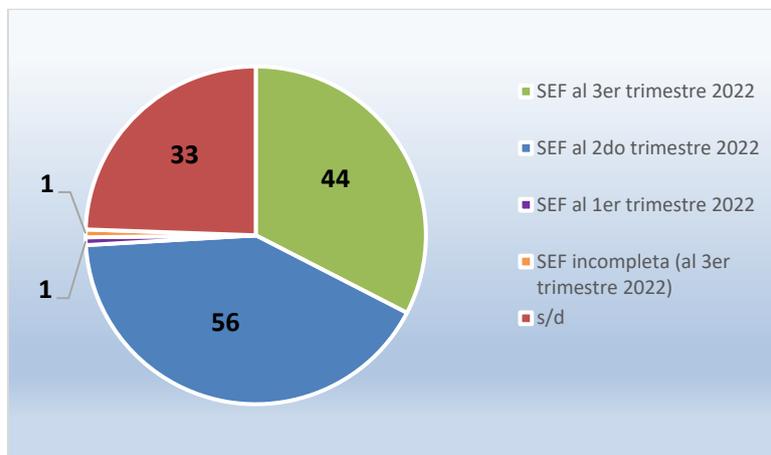
La publicación de la situación económico financiera (SEF) expone entre otras, la información correspondiente a la evolución del percibido de recursos, al devengamiento de gastos por objeto y por programa y una síntesis del esquema Ahorro-Inversión-Financiamiento.

La Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto-Ley 6769/58) establece en su artículo 165, que corresponde al Ejecutivo Municipal la publicación semestral de una reseña de la situación económica financiera del mismo y de sus programas de servicios; unidades de servicios prestados, costos y recursos con los que se financiaron. Por su parte el Honorable Tribunal de Cuentas provincial estableció que dicha publicación debe contemplar la página web oficial.

De acuerdo a lo relevado, sólo 45 gobiernos locales (33%) exhiben la información referente al tercer trimestre de 2022 (1 caso lo hace en forma incompleta). Otros 56 (41%) exhiben como último dato la situación económico financiera resultante al segundo trimestre del corriente. Mientras que son 33 los municipios (24%) que no publican en la web la SEF o, en caso de hacerlo, la información corresponde a ejercicios anteriores al rango temporal relevado. Por último, durante el relevamiento se halló un distrito que tiene publicada dicha información al primer trimestre 2022.

Gráfico 3

Publicación de la Situación Económico Financiera



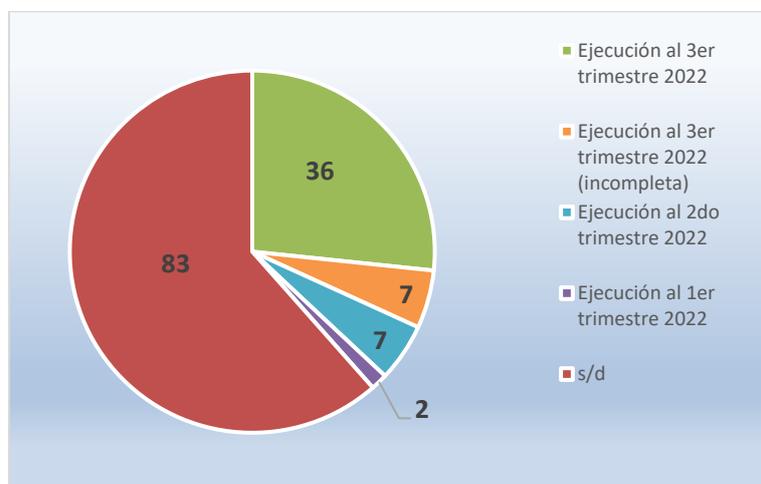
- **Ejecución presupuestaria trimestral (recursos y gastos)**

El 61% de los municipios (83) no publican la ejecución de sus recursos y sus gastos referente al período relevado, razón por la cual no se encuentra al alcance de la ciudadanía la información detallada sobre la percepción de recursos y su asignación.

El 32% de los distritos (43) divulgan sin rezagos la información trimestral de su ejecución (aunque 7 de ellos, lo hacen de manera incompleta). A su vez, son 9 los municipios que publican dicha información con rezago, 7 de ellos al segundo trimestre de 2022 y los 2 restantes al primer trimestre del corriente.

Gráfico 4

Publicación de la ejecución presupuestaria trimestral



- **Gastos por Finalidad y Función**

La ejecución de los gastos por finalidad y función permite abordar el gasto público municipal según la naturaleza de los servicios que brindan a la comunidad, identificando el objetivo primario de una determinada política presupuestaria. Es decir, el para qué se produce, para qué se gasta.

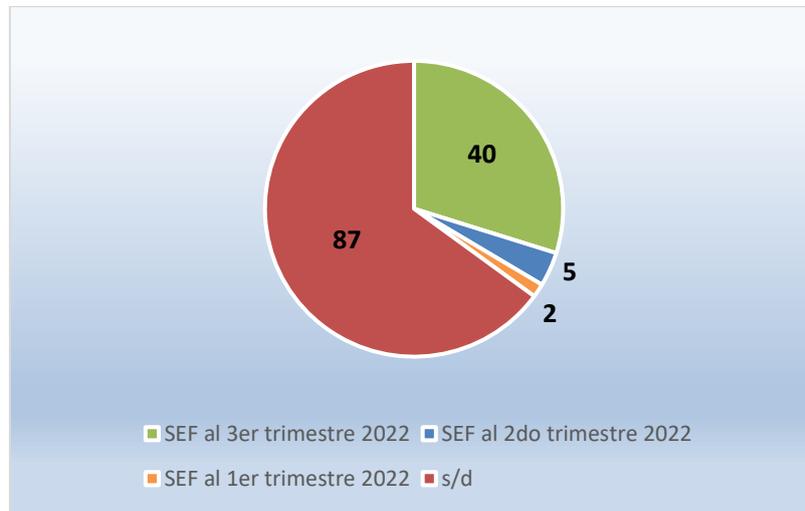
Son 41 municipios (un 30% del total) los que visibilizan ante la ciudadanía la ejecución de sus gastos según la clasificación por finalidad y función, al tercer trimestre de 2022 y 1 de ellos lo hace en forma incompleta.

Por su parte, son 7 los distritos que publican dicha información con algún rezago, 5 de ellos al segundo trimestre de 2022 y los restantes 2, a marzo del corriente.

A partir del relevamiento realizado surge que el 64% de los mismos (87 municipios) no brindan esta información, al menos en sus sitios web oficiales.

Gráfico 5

Publicación de los gastos por finalidad y función



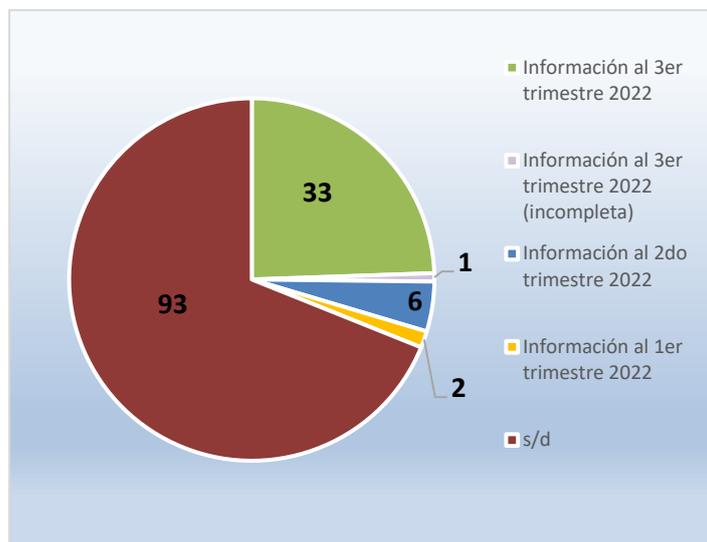
- **Deuda pública municipal**

Al momento del presente relevamiento, la información sobre el stock de deuda pública y sus perfiles de vencimientos, devengado el tercer trimestre del ejercicio 2022, está publicada por 34 distritos (un 25%, 1 de ellos en forma parcial).

El 69% de los municipios (93) no exhiben información acerca del tenor y perfil del endeudamiento público local.

Gráfico 6

Publicación de stocks de deuda y perfiles de vencimientos



- **ÍNDICE DE TRANSPARENCIA Y VISIBILIDAD FISCAL MUNICIPAL**

De acuerdo a la información relevada<sup>1</sup>, se procedió a clasificar a los municipios en cuatro grupos:

- a) los de alta visibilidad de cuentas públicas (75 a 100);
- b) los de rango medio de exposición (40 a <75);
- c) los de bajo o regular cumplimiento (>5, <40);
- d) los de nula exposición de datos (de 0 a 5).

*Alta Visibilidad*

Integran el primer grupo 35 municipios, presentando en líneas generales, la información que exigen las normas de referencia, dentro de los plazos establecidos.

Entre ellos, se destacan los 22 municipios que presentan sin rezago la totalidad de la información fiscal relevada: Balcarce, Berisso, Bragado, Carlos Tejedor, Chascomús, Coronel Suarez,

<sup>1</sup> Los Resultados expuestos corresponden al relevamiento efectuado en la ventana temporal que va del **31 de octubre al 9 de noviembre del ejercicio 2022**, pudiendo existir diferencias con los datos actualmente publicados, atento la dinámica que los mismos tienen y la posibilidad que los municipios hayan actualizado sus páginas web o portales de información con posterioridad al momento del relevamiento.

Florentino Ameghino, General Belgrano, General Madariaga, General Pinto, General Pueyrredón, General San Martín, General Viamonte, La Matanza, La Plata, Lincoln, Lobería, Mercedes, Rauch, Saavedra, San Cayetano y Tres Arroyos.

Completan el segmento de administraciones locales que demuestran este compromiso con la exposición de su desempeño fiscal: Olavarría, Saladillo, Adolfo Alsina, Chivilcoy, General Villegas, Monte, Tandil, Necochea, Rojas, Junín, Monte Hermoso, Lobos y Magdalena.

## Cuadro 2

### Municipios del grupo a) Alta visibilidad

<b>Municipio</b>	<b>Indice</b>	<b>Municipio</b>	<b>Indice</b>
Balcarce	100	Rauch	100
Berisso	100	Saavedra	100
Bragado	100	San Cayetano	100
Carlos Tejedor	100	Tres Arroyos	100
Chascomús	100	Olavarría	98
Coronel Suárez	100	Saladillo	98
Florentino Ameghino	100	Adolfo Alsina	95
General Belgrano	100	Chivilcoy	90
General Madariaga	100	General Villegas	90
General Pinto	100	Monte	90
General Pueyrredón	100	Tandil	90
General San Martín	100	Necochea	88
General Viamonte	100	Rojas	83
La Matanza	100	Junín	80
La Plata	100	Monte Hermoso	80
Lincoln	100	Lobos	75
Lobería	100	Magdalena	75
Mercedes	100		

### *Rango medio*

El segundo grupo está compuesto por 30 municipios entre los que se aprecia un menor nivel de información publicada y de cumplimiento de plazos requeridos por las normas de referencia del presente informe, aunque en líneas generales presentan el Presupuesto 2022 y la Situación Económico Financiera.

**Cuadro 3**

**Municipios del grupo b) Rango medio de exposición**

<b>Municipio</b>	<b>Indice</b>	<b>Municipio</b>	<b>Indice</b>
Ayacucho	70	Tres de Febrero	58
Carlos Casares	70	Moreno	53
Colón	70	Vicente López	53
Trenque Lauquen	70	Azul	50
Benito Juárez	68	Coronel Pringles	50
Pinamar	68	Quilmes	50
Escobar	66	Villarino	50
Nueve de Julio	66	Baradero	45
Avellaneda	60	Tigre	45
Bahía Blanca	60	Coronel Rosales	40
Berazategui	60	Guaminí	40
Laprida	60	Hipólito Yrigoyen	40
Las Flores	60	Hurlingham	40
Pellegrini	60	Lanús	40
Salto	60	Suipacha	40

*Bajo o regular cumplimiento*

El tercer grupo lo integran 38 municipios que publican sólo su situación económico financiera con rezago de más de un trimestre, o bien alguna referencia al Presupuesto 2022 y que, generalmente, han facilitado el acceso ciudadano a dicha información en sus sitios web.

Es decir, tienen en común la particularidad de un cumplimiento parcial de la normativa de referencia en cuanto exposición de la información y al cumplimiento de los plazos establecidos.

**Cuadro 4**

**Municipios del grupo c) Bajo o regular cumplimiento**

<b>Municipio</b>	<b>Indice</b>	<b>Municipio</b>	<b>Indice</b>
Patagones	35	Lezama	30
Rivadavia	35	Luján	30
Exaltación de la Cruz	33	Maipú	30
Pilar	33	Malvinas Argentinas	30
Almirante Brown	30	Morón	30
Arrecifes	30	Navarro	30
Bolívar	30	Pehuajó	30
Capitán Sarmiento	30	Pergamino	30
Chacabuco	30	Puan	30
Coronel Dorrego	30	Roque Pérez	30
Daireaux	30	Salliqueló	30
Dolores	30	San Andrés de Giles	30
Ensenada	30	San Vicente	30
Florencio Varela	30	Tornquist	30
General Guido	30	Tres Lomas	30
General Las Heras	30	Veinticinco de Mayo	30
General Lavalle	30	Villa Gesell	30
General Rodríguez	30	Zárate	30
Ituzaingó	30	San Nicolás	25

*Nula exposición de datos*

Finalmente, el último grupo se compone de 32 municipios que a la fecha del relevamiento se encuentran en situación de incumplimiento, no habiendo publicado vía web la información económica financiera del ejercicio en curso y en ningún caso el presupuesto vigente.

**Cuadro 5**

**Municipios del grupo d) Nula exposición de datos**

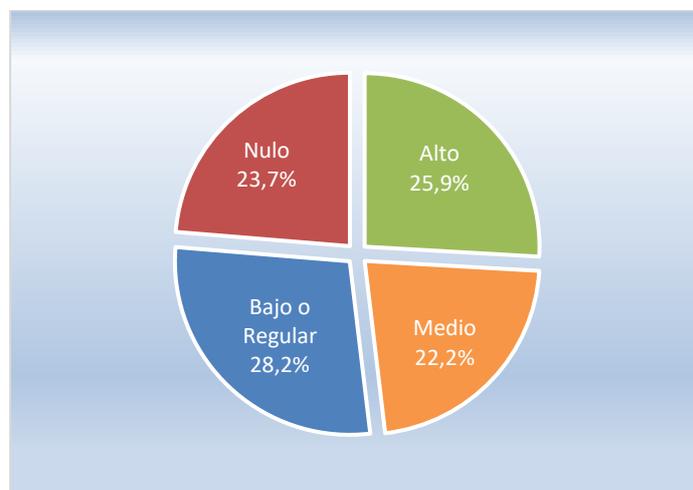
<b>Municipio</b>	<b>Indice</b>	<b>Municipio</b>	<b>Indice</b>
Adolfo Gonzales Chaves	5	General Alvarado	0
Alberti	5	General Paz	0
Campana	5	La Costa	0
Carmen de Areco	5	Leandro N. Alem	0
Ezeiza	5	Lomas de Zamora	0
General Alvear	5	Mar Chiquita	0
General Arenales	5	Marcos Paz	0
General La Madrid	5	Merlo	0
José C. Paz	5	Pila	0
Ramallo	5	Presidente Perón	0
San Antonio de Areco	5	Punta Indio	0
San Isidro	5	San Fernando	0
Brandsen	0	San Miguel	0
Cañuelas	0	San Pedro	0
Castelli	0	Tapalqué	0
Esteban Echeverría	0	Tordillo	0

**Conclusiones**

De acuerdo a la información presentada, 35 municipios alcanzan un nivel alto en el índice de transparencia y visibilidad del presente informe; 30 distritos llegan al nivel medio; 38 a un nivel bajo o regular; y los restantes 32 se ubican en el rango de nivel nulo en cuanto a publicación de la información presupuestaria y de ejecución relevada.

**Gráfico 7**

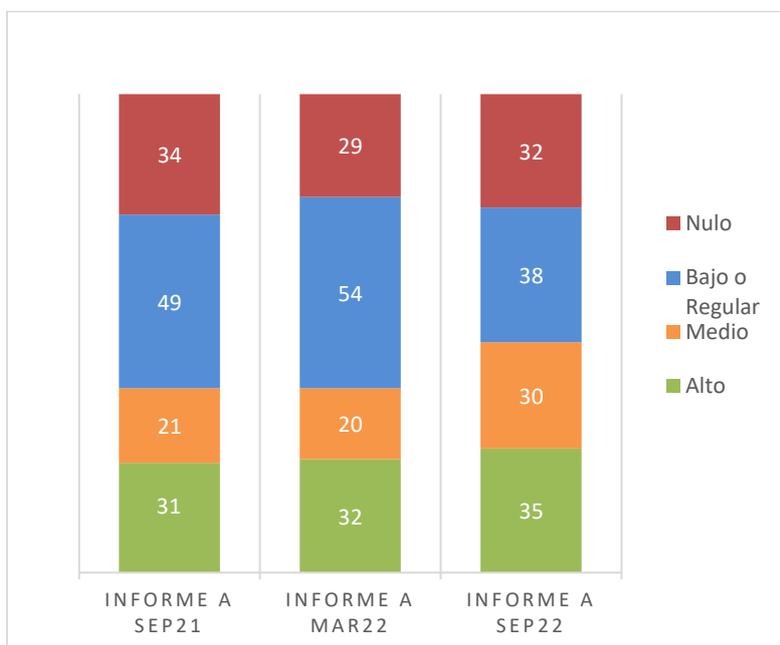
**Grupos de Municipios según exposición de datos en web**



Casi el 52% de los municipios de la Provincia de Buenos Aires tienen un índice de transparencia y visibilidad bajo, regular o nulo, porcentaje sustancialmente menor tomando como referencia anteriores informes de ASAP PBA sobre Transparencia Fiscal Municipal. Dicha evolución, que se aprecia mediante el Gráfico 8, demuestra un importante esfuerzo de los distritos en publicar sus datos fiscales.

**Gráfico 8**

**Evolución de grupos  
 Últimos 3 informes ASAP**



Merece destacarse la mejora relativa en la visibilidad de las cuentas presupuestarias y fiscales de los 10 municipios que más puntos obtuvieron respecto al último relevamiento llevado a cabo por ASAP en su informe correspondiente a marzo del 2022.

**Cuadro 6**

**Municipios con mejoras en el Índice de Transparencia y Visibilidad**

**-10 mejores respecto a informe ASAP marzo 2022-**

<b>Municipio</b>	<b>Var. positiva (puntos)</b>	<b>Municipio</b>	<b>Var. positiva (puntos)</b>
Adolfo Alsina	65	Lobos	36
Monte	65	Moreno	35
Necochea	58	Junin	30
Ayacucho	40	Laprida	30
Pinamar	38	Coronel Suarez	30

Más allá de ello, resta aún transitar un intenso trabajo para cumplir con las disposiciones de la normativa de Responsabilidad Fiscal –utilizada como referencia de saludables prácticas de gestión en el presente informe- y para concientizar acerca de la importancia de divulgación de la información sobre las finanzas públicas ante la ciudadanía.

## Anexo Normativo y Metodológico de referencia

### Normativo

- Ley Orgánica Municipal Nº 6769, Art 165 inc. 6 “*Publicar semestralmente (...), una reseña de la situación económica-financiera de la Municipalidad y de sus programas de servicios; unidades de servicios prestados, costos y recursos con los que se financiaron, y anualmente, la Memoria General, (...)*”
- Resolución Honorable Tribunal de Cuentas Nº 691/07, Art. 6.
- Resolución Honorable Tribunal de Cuentas Nº 1/12.
- RESPONSABILIDAD FISCAL: Ley Nº 13.295, Art. 3: Presentación de Presupuestos; Art 4: Publicación en página web. En la actualidad, más de un centenar de distritos bonaerenses se encuentran adheridos a ese régimen, hoy parcialmente suspendido.

A efectos del presente análisis oficia de disparador de la información a relevar:

- ✓ El artículo 3° determina que dentro de los treinta (30) días posteriores a que el Gobierno Provincial presente el marco macrofiscal para el ejercicio siguiente (resultado primario y financiero, proyección de recursos, etc.), para lo cual cuenta con hasta treinta (30) días después de presentado el presupuesto provincial, los municipios deberán elevar sus proyectos de Presupuestos para el próximo ejercicio, junto con proyecciones de los Presupuestos Plurianuales para el trienio siguiente<sup>2</sup>.
- ✓ El artículo 4° fija plazos de publicación de la información fiscal municipal:
  - a. publicará en su página web el Presupuesto, una vez aprobado, o en su defecto, el Presupuesto Prorrogado, hasta tanto se apruebe, y las proyecciones plurianuales.
  - b. con un rezago de un trimestre, difundirá información trimestral de la ejecución presupuestaria, del gasto clasificado según finalidad y

---

<sup>2</sup> La Constitución de la Provincia de Buenos Aires establece como fecha límite para la presentación del Presupuesto el 31 de agosto. Pese a ello y como el Gobierno Nacional es quien establece los parámetros macrofiscales, y recién eleva su presupuesto el 15 de septiembre; en general la Provincia espera contar con esos datos para poder efectuar las proyecciones del año siguiente.

En los últimos ejercicios, los presupuestos fueron girados a la Legislatura Provincial a finales de octubre, por ende y siguiendo con estos plazos, los municipios estarían remitiendo los suyos a los Concejos Deliberantes, aproximadamente a fines de cada año.

Sin embargo, en el Decreto-Ley 6769/58, Orgánica de las Municipalidades, en su artículo 109 establece que corresponde al Departamento Ejecutivo proyectar las ordenanzas impositivas y el presupuesto de gastos y recursos, debiendo remitirlo al Concejo con anterioridad al 31 de octubre de cada año.

función (base devengado), el stock de deuda, incluida la flotante, y del pago de servicios de la deuda.

#### Metodológico

- 30 puntos si está publicado el Presupuesto del ejercicio corriente (así sea Presupuesto prorrogado). En los casos en que el mismo se publica de manera incompleta, se otorgan 20 puntos.
- 35 puntos por la publicación de la Situación Económico-Financiera trimestral con un mes de rezago como máximo. En caso de que la publicación sea incompleta, se asignan 30 puntos; con 3 meses de rezago, se otorgan 25 puntos(\*). Para los casos donde el atraso informativo alcance un semestre se asignan 15 puntos(\*), y si es mayor a ese período, no reciben puntos.
- 10 puntos por la publicación de la ejecución presupuestaria trimestral desagregada (gastos base devengado y recursos base percibidos) con un mes de rezago como máximo; 8 puntos si se presenta incompleta, 5 puntos(\*) si el rezago es de 3 meses; hasta un semestre, 3(\*) puntos.
- 10 puntos por la publicación de la ejecución trimestral de Gastos clasificados según – Finalidad y Función (base devengado) con un mes de rezago como máximo; 8 puntos si se presenta incompleta, 5 puntos(\*) si el rezago es de 3 meses; hasta un semestre, 3(\*) puntos.
- 10 puntos por la publicación trimestral del Stock de Deuda pública, incluida la flotante, y del pago de servicios de la deuda con un mes de rezago como máximo; 8 puntos si se presenta incompleta, 5 puntos(\*) si el rezago es de 3 meses; hasta un semestre, 3(\*) puntos.
- 5 puntos por premio a la transparencia. Se pondera que la publicación web sea de fácil acceso para el ciudadano, valorando por ejemplo, la presencia de links de información presupuestaria/económico financiera y/o de Transparencia (o Gobierno Abierto, o Datos Abiertos, o Rendición de Cuentas) en la entrada inicial a la página web oficial.
- (\*) En el caso de Información con rezago  $\geq$  3 meses e incompleta, se ponderará el puntaje proporcional.

Cuadro Resumen

Puntajes						
5/0	30/20	35/25/15/0	10/8/5/3/0	10/8/5/3/0	10/8/5/3/0	10/8/5/3/0

Rangos

Municipio	Transparencia	Presupuesto	Sit. Ec. Fciera	Ejec trimestral	Gastos Fin Func	Deuda	Indice
Balcarce	5	30	35	10	10	10	100
Berisso	5	30	35	10	10	10	100
Bragado	5	30	35	10	10	10	100
Carlos Tejedor	5	30	35	10	10	10	100
Chascomús	5	30	35	10	10	10	100
Coronel Suárez	5	30	35	10	10	10	100
Florentino Ameghino	5	30	35	10	10	10	100
General Belgrano	5	30	35	10	10	10	100
General Madariaga	5	30	35	10	10	10	100
General Pinto	5	30	35	10	10	10	100
General Pueyrredón	5	30	35	10	10	10	100
General San Martín	5	30	35	10	10	10	100
General Viamonte	5	30	35	10	10	10	100
La Matanza	5	30	35	10	10	10	100
La Plata	5	30	35	10	10	10	100
Lincoln	5	30	35	10	10	10	100
Lobería	5	30	35	10	10	10	100
Mercedes	5	30	35	10	10	10	100
Rauch	5	30	35	10	10	10	100
Saavedra	5	30	35	10	10	10	100
San Cayetano	5	30	35	10	10	10	100
Tres Arroyos	5	30	35	10	10	10	100
Olavarría	5	30	35	8	10	10	98
Saladillo	5	30	35	8	10	10	98
Adolfo Alsina	5	30	35	10	10	5	95
Chivilcoy	5	30	35	0	10	10	90
General Villegas	5	30	25	10	10	10	90

Alta  
visibilidad  
de cuentas  
públicas

Cuadro Resumen

Municipio	Puntajes						
	5/0	30/20	35/25/15/0	10/8/5/3/0	10/8/5/3/0	10/8/5/3/0	
	Transparencia	Presupuesto	Sit. Ec. Fciera	Ejec trimestral	Gastos Fin Func	Deuda	Indice
Monte	5	30	35	10	10	0	90
Tandil	5	20	35	10	10	10	90
Necochea	5	30	35	8	10	0	88
Rojas	5	30	30	0	8	10	83
Junín	5	30	25	10	0	10	80
Monte Hermoso	5	30	35	0	10	0	80
Lobos	5	30	25	5	5	5	75
Magdalena	5	30	25	5	5	5	75
Ayacucho	5	0	35	10	10	10	70
Carlos Casares	5	30	25	5	0	5	70
Colón	5	30	25	10	0	0	70
Trenque Lauquen	5	0	35	10	10	10	70
Benito Juárez	5	0	35	8	10	10	68
Pinamar	5	0	35	10	10	8	68
Escobar	5	30	25	0	3	3	66
Nueve de Julio	5	30	25	0	3	3	66
Avellaneda	5	30	25	0	0	0	60
Bahía Blanca	0	30	25	0	0	5	60
Berazategui	5	30	25	0	0	0	60
Laprida	5	30	25	0	0	0	60
Las Flores	5	0	35	10	10	0	60
Pellegrini	5	0	35	10	10	0	60
Salto	5	0	35	10	0	10	60
Tres de Febrero	5	0	35	8	10	0	58
Moreno	0	0	35	8	10	0	53
Vicente López	5	30	15	3	0	0	53
Azul	5	20	25	0	0	0	50

Rangos

Rango  
medio de  
exposición

Cuadro Resumen

Puntajes					
5/0	30/20	35/25/15/0	10/8/5/3/0	10/8/5/3/0	10/8/5/3/0

Rangos

Municipio	Transparencia	Presupuesto	Sit. Ec. Fciera	Ejec trimestral	Gastos Fin Func	Deuda	Indice
Coronel Pringles	5	20	25	0	0	0	50
Quilmes	5	20	25	0	0	0	50
Villarino	5	0	35	10	0	0	50
Baradero	0	0	35	0	10	0	45
Tigre	5	30	0	10	0	0	45
Coronel Rosales	5	0	25	0	5	5	40
Guaminí	5	0	25	5	5	0	40
Hipólito Yrigoyen	5	0	25	5	5	0	40
Hurlingham	5	0	35	0	0	0	40
Lanús	5	0	35	0	0	0	40
Suipacha	5	0	35	0	0	0	40
Patagones	5	0	25	5	0	0	35
Rivadavia	5	0	25	5	0	0	35
Exaltación de la Cruz	5	0	25	3	0	0	33
Pilar	0	0	25	8	0	0	33
Almirante Brown	5	0	25	0	0	0	30
Arrecifes	5	0	25	0	0	0	30
Bolívar	5	0	25	0	0	0	30
Capitán Sarmiento	5	0	25	0	0	0	30
Chacabuco	5	0	25	0	0	0	30
Coronel Dorrego	5	0	25	0	0	0	30
Daireaux	5	0	25	0	0	0	30
Dolores	5	0	25	0	0	0	30
Ensenada	5	0	25	0	0	0	30
Florencio Varela	5	0	25	0	0	0	30
General Guido	5	0	25	0	0	0	30
General Las Heras	5	0	25	0	0	0	30

Bajo o Regular  
cumplimiento

Cuadro Resumen

Municipio	Puntajes						
	5/0	30/20	35/25/15/0	10/8/5/3/0	10/8/5/3/0	10/8/5/3/0	
	Transparencia	Presupuesto	Sit. Ec. Fciera	Ejec trimestral	Gastos Fin Func	Deuda	Indice
General Lavalle	5	0	25	0	0	0	30
General Rodríguez	5	0	25	0	0	0	30
Ituzaingó	5	0	25	0	0	0	30
Lezama	5	0	25	0	0	0	30
Luján	5	0	25	0	0	0	30
Maipú	5	0	25	0	0	0	30
Malvinas Argentinas	5	0	25	0	0	0	30
Morón	5	0	25	0	0	0	30
Navarro	5	0	25	0	0	0	30
Pehuajó	5	0	25	0	0	0	30
Pergamino	5	0	25	0	0	0	30
Puan	5	0	25	0	0	0	30
Roque Pérez	5	0	25	0	0	0	30
Salliqueló	5	0	25	0	0	0	30
San Andrés de Giles	5	0	25	0	0	0	30
San Vicente	5	0	25	0	0	0	30
Tornquist	5	0	25	0	0	0	30
Tres Lomas	5	0	25	0	0	0	30
Veinticinco de Mayo	5	0	25	0	0	0	30
Villa Gesell	5	0	25	0	0	0	30
Zárate	5	0	25	0	0	0	30
San Nicolás	0	0	25	0	0	0	25
Adolfo Gonzales Chaves	5	0	0	0	0	0	5
Alberti	5	0	0	0	0	0	5
Campana	5	0	0	0	0	0	5
Carmen de Areco	5	0	0	0	0	0	5
Ezeiza	5	0	0	0	0	0	5

Rangos

Nula  
exposición  
de Datos

Cuadro Resumen

Municipio	Puntajes						Indice
	5/0	30/20	35/25/15/0	10/8/5/3/0	10/8/5/3/0	10/8/5/3/0	
	Transparencia	Presupuesto	Sit. Ec. Fciera	Ejec trimestral	Gastos Fin Func	Deuda	
General Alvear	5	0	0	0	0	0	5
General Arenales	5	0	0	0	0	0	5
General La Madrid	5	0	0	0	0	0	5
José C. Paz	5	0	0	0	0	0	5
Ramallo	5	0	0	0	0	0	5
San Antonio de Areco	5	0	0	0	0	0	5
San Isidro	5	0	0	0	0	0	5
Brandsen	0	0	0	0	0	0	0
Cañuelas	0	0	0	0	0	0	0
Castelli	0	0	0	0	0	0	0
Esteban Echeverría	0	0	0	0	0	0	0
General Alvarado	0	0	0	0	0	0	0
General Paz	0	0	0	0	0	0	0
La Costa	0	0	0	0	0	0	0
Leandro N. Alem	0	0	0	0	0	0	0
Lomas de Zamora	0	0	0	0	0	0	0
Mar Chiquita	0	0	0	0	0	0	0
Marcos Paz	0	0	0	0	0	0	0
Merlo	0	0	0	0	0	0	0
Pila	0	0	0	0	0	0	0
Presidente Perón	0	0	0	0	0	0	0
Punta Indio	0	0	0	0	0	0	0
San Fernando	0	0	0	0	0	0	0
San Miguel	0	0	0	0	0	0	0
San Pedro	0	0	0	0	0	0	0
Tapalqué	0	0	0	0	0	0	0
Tordillo	0	0	0	0	0	0	0

Rangos